



MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

E-mail: munilondres@hotmail.com

Telef.: 021 3280370

Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo

Ciudad de Nueva Londres, 25 de abril del 2025.

**SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
LIC. ELIGIO MANUEL SOLIS ORTIZ
E. S. D.**

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de LMC NACIONAL N° 03/2025 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES ID N° 466338, con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; En ese sentido se reúnen los miembros del comité de evaluación en el día de la fecha siendo las 08:00 horas a los efectos de realizar análisis de la oferta presentada en este proceso conforme normativas vigentes: Al respecto, según acta remitida a este comité se presentó en tiempo y forma la siguiente oferta:

- MM CARBURANTES-MARIA CRISTINA FRANCO DE BENITEZ con RUC 532350-9

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por la empresa se constata la presentación de los documentos sustanciales, por lo que se decide **ACEPTAR** la oferta presentada.

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Nueva Londres.

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION


El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) con ID N° 466.338.

✓ APERTURA DE SOBRE

Se procedió a la Apertura de sobre de la oferta en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

Se ha presentado para el proceso de la Licitación el oferente mencionado y que se detallaran a continuación, según consta en el Acta de Apertura:


Eligio Ortíz


Miguel Martínez
Comité de Evaluación


Abg. Cirilo R. Ortíz
Comité de Evaluación





MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

E-mail: munilondres@hotmail.com

Telef.: 021 3280370

Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	466338				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Nueva Londres / Uoc Nueva Londres				
FECHA DE APERTURA	24-Abril-2025	HORA APERTURA	08:30	HORA FIN	08:51
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Nueva Londres				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Victor Martinez Belotto				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	532350-9	Maria Cristina Franco de Bentz	maria cristina franco@gmail.com
---	----------	--------------------------------	---------------------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Maria Cristina Franco de Bentz
MM CARBURANTES
RUC: 532350-9
Ruta Py 02km. 123 Cruce Nuevo Londres - Py.

Victor Martinez Belotto

Eligio Ortelledo

Miguel Martínez
Miguel Martínez
Comité de Evaluación

Abg. Cirilo R. Ortiz Quiroga
Abg. Cirilo R. Ortiz Quiroga
Comité de Evaluación





MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

E-mail: munilondres@hotmail.com

Telef.: 021 3280370

Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Maria Cristina Franco de Benitez	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 215.143.372 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
Maria Cristina Franco de Benitez	34	1839035	NO	Registrar Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:51 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MM CARBURANTES
RUC: 532350 - 9
Km 17 y 18, 123 Cruce Nueva Londres - Py.

- **NO HUBO OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**
 - **NO HUBO SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTA POR LO TANTO NO SE REALIZARON ACLARACIONES.**
 - ✓ **EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.**
- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS	MM CARBURANTES- MARIA CRISTINA FRANCO DE BENITEZ
Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple
Documentos que acrediten la existencia del oferente	Cumple
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

DOCUMENTOS	MM CARBURANTES- MARIA CRISTINA
------------	--------------------------------

Eligio Tomas Franco

Miguel Martínez
Comité de Evaluación

Abg. Cirilo R. L.
Comité de Evaluación





MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

E-mail: munilondres@hotmail.com

Telef.: 021 3280370

Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo

	FRANCO BENITEZ	DE
Formulario de Oferta (*)	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple	
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple	

Luego de verificar el cumplimiento de oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y teniendo en cuenta que la misma se ajusta a los requerimientos anteriormente señalados, así mismo **no hubo correcciones aritméticas** por lo que se procede a seguir con la evaluación la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

✓ METODO DE EVALUACIÓN

Decreto Reglamentario No.2264/24

EVALUACIÓN DE OFERTAS Art. 75- Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2. Evaluación basada únicamente en precio 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2.1.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de


Eligio
Miguel Martínez
Comité de Evaluación


R. Cortez
Comité de Evaluación





MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

E-mail: munilondres@hotmail.com

Telef.: 021 3280370

Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo

preferencia cuando corresponda. 2.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. 2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación. 2.1.5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

- **MARGEN DE PREFERENCIA:**

DOCUMENTOS	Oferente 1 MM CARBURANTES-MARIA CRISTINA FRANCO DE BENITEZ
Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional	No Aplica

Certificado de Producto y Empleo Nacional establece: La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

- **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:**

N°	PROVEEDOR	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	TOTAL OFERTA
Oferente N° 1	MM CARBURANTES-MARIA CRISTINA FRANCO DE BENITEZ	215.143.372	215.143.372

- **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:**

PROVEEDOR	MONTO	CERTIFICADO DE ORIGEN	APLICACION DE %	MONTO FINAL	PUESTO
MM CARBURANTES-MARIA CRISTINA FRANCO DE BENITEZ	215.143.372	Cumple	N/A	215.143.372	1

- **ORDENAMIENTO DE OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN EL ULTIMO ANALISIS.**

PROVEEDOR	MONTO FINAL	PUESTO
MM CARBURANTES-MARIA CRISTINA FRANCO DE BENITEZ	215.143.372	1

Eligio
Franco

Miguel Martínez
Comité de Evaluación

Abg. Cirilo R. Ortiz
Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

E-mail: munilondres@hotmail.com

Telef.: 021 3280370

Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo

SE REALIZÓ COMPARACIÓN DE PRECIOS DE LAS OFERTAS NO HUBO ERRORES ARITMÉTICOS POR LO TANTO NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

✓ **ANÁLISIS DE PRECIOS:**

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado

QUE, FUE VERIFICADA LA PLANILLA DE OFERTA PRESENTADA Y REALIZANDO UN ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LOS PRECIOS (ÍTEM) ENCONTRÁNDOSE LA MISMA DENTRO DEL PRECIO REFERENCIAL DE LA CONVOCANTE, CONFORME A NORMATIVA VIGENTE.

QUE, ASI TAMBIEN SERÁ ANALIZADA EN DETALLE PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACION.

EVALUACION RESPECTO A: MM CARBURANTES-MARIA CRISTINA FRANCO DE BENITEZ

Oferta calificada:

ANÁLISIS DE PRECIOS - PORCENTAJE DE VARIACION ENTRE PRECIO OFERTADO Y REFERENCIAL					MM CARBURANTES-MARIA CRISTINA FRANCO DE BENITEZ			
N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Características	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Diferencia Porcentual
1	Gasoi-Diesel S50	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	22.694	7.558	7.538	marca: PETROPAR fabricante: PETROPAR procedencia: NACIONAL	171.067.372	-0,265%



Eligio Tomas Franco
Eligio Tomas Franco
Comité de Evaluación

Miguel
Miguel
Comité de Evaluación

Abg. Cirilo R. Ortiz O.
Abg. Cirilo R. Ortiz O.
Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

E-mail: munilondres@hotmail.com

Telef.: 021 3280370

Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo

2	Nafta Mas 93	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	6.000	7.346	7.346	marca: PETROPAR fabricante: PETROPAR procedencia: NACIONAL	44.076.000	0,000%
Precio Total (IVA incluido):							215.143.372	

QUE, FUE VERIFICADA LA PLANILLA DE OFERTA PRESENTADA Y REALIZANDO UN ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LOS PRECIOS (ÍTEM) ENCONTRÁNDOSE LA MISMA DENTRO DEL PRECIO REFERENCIAL DE LA CONVOCANTE, CONFORME A NORMATIVA VIGENTE.

✓ **CAPACIDAD LEGAL**

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis.

DOCUMENTOS	MM CARBURANTES- MARIA CRISTINA FRANCO DE BENITEZ
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la	Cumple



Eligio
Osella

Miguel
Martínez
Comité de Evaluación

Abg. Cirilo R. Ortiz O.
Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

E-mail: munilondres@hotmail.com

Telef.: 021 3280370

Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo

oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

CONCLUSIÓN: EVALUACIÓN CAPACIDAD LEGAL

Posteriormente se verifica si el propietario se encuentra o no comprendidos en las prohibiciones o limitaciones contenidas en la normativa vigente. CONFORME CUADRO SIGUIENTE:

NOMBRE Y APELLIDO	CALIDAD	SINARH
MARIA CRISTINA FRANCO DE BENITEZ C.I. 532.350	Propietario	No registra datos

✓ CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTOS	MM CARBURANTES- MARIA CRISTINA FRANCO DE BENITEZ



Eligio
Ortelledo

Miguel Martínez
Comité de Evaluación

Abg. Cirilo R. Ortiz O.
Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

E-mail: munilondres@hotmail.com

Telef.: 021 3280370

Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo

<p>1. <u>Para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL:</u> Deberán cumplir con el siguiente parámetro:</p> <p>Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente</p> <p>Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años 2021, 2022 y 2023.</p> <p>Endeudamiento: pasivo total / activo total</p> <p>No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2021, 2022 y 2023.</p> <p>Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.</p> <p>El promedio de los años 2021, 2022 y 2023. no deberá ser negativo.</p> <p>2. <u>Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE</u></p> <p>Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).</p> <p>Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los años 2021, 2022 y 2023.</p> <p>3. <u>Para contribuyentes de IRP</u></p> <p>Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).</p> <p>Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los años 2021, 2022 y 2023.</p> <p>4. <u>Para contribuyentes de exclusivamente IVA General</u></p> <p>Deberán cumplir con el siguiente parámetro:</p> <p>Eficiencia: (Ingreso/Egreso)</p> <p>Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los 3 (tres) últimos años 2021, 2022 y 2023.</p> <p>Oferente Individual</p> <p>Debe cumplir con el requisito mínimo</p> <p>Consortio</p> <p>Las partes combinadas deben cumplir con el requisito mínimo</p>	<p>Cumple</p>
---	---------------

✓ REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:



Eligio
Ofellado

Miguel Martínez
Comité de Evaluación

Abg. Cirilo R. Ortiz O.
Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

E-mail: munilondres@hotmail.com

Telef.: 021 3280370

Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo

DOCUMENTOS	MM CARBURANTES- MARIA CRISTINA FRANCO DE BENITEZ
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).	Cumple
b. Formulario 106 y 501 de los años años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE.	Cumple
c. Formulario 104 de los años años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes de Renta Personal.	Cumple
d. Declaración de IVA de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes solo de IVA General.	Cumple



Eligio Ortellado
Eligio Ortellado

Miguel Martínez
Miguel Martínez
Comité de Evaluación

Abg. Cirilo R. Ortiz O.
Abg. Cirilo R. Ortiz O.
Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

E-mail: munilondres@hotmail.com

Telef.: 021 3280370

Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo



MM CARBURANTES De María Cristina Franco de Benítez

Ruta Py 02 km 123 Cruce Nueva Londres

Fecha : 24/04/2025

ID N° : 466338

Nombre legal del Oferente: María Cristina Franco de Benítez

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General				
	Año 2 2021	Año 3 2022	Año 3 2023	Promedio	Coefficient e medio %
Total del Pasivo (TP)	380.928.932	272.332.284	352.004.770	335.088.662	
Total del Activo (TA)	631.688.465	562.635.425	696.870.813	630.398.234	0.53%
Patrimonio Neto (PN)	250.759.533	290.303.141	344.866.043	295.309.572	
Activo a corto plazo (AC)	362.145.586	335.192.779	456.157.865	384.498.743	
Pasivo a corto plazo (PC)	380.928.932	272.332.284	352.004.770	335.088.662	1.14
Total del Ingreso (TI)	1.756.910.63 2	818.935.034	2.373.568.5 96	1.649.804.75 4	31,83
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	50.902.337	43.937.342	60.625.447	51.821.709	

El día 24 de abril del año 2025

Firma: 

Aclaración: María Cristina Franco de Benítez

En calidad de: Oferente


MM CARBURANTES
RUC: 532350 - 9
Ruta Py 02 km 123 Cruce Nueva Londres - Py.

✓ EXPERIENCIA REQUERIDA:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTOS	MM CARBURANTES- MARIA CRISTINA FRANCO DE BENITEZ
------------	---




Eligio Ordoñez


Miguel Martínez
Comité de Evaluación


Abg. Cirilo A. de J. D.
Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

E-mail: munilondres@hotmail.com

Telef.: 021 3280370

Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo

Demostrar la experiencia en Ventas de Combustible con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022,2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. 2022,2023 y 2024.	Cumple
--	--------

✓ REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

DOCUMENTOS	MM CARBURANTES- MARIA CRISTINA FRANCO DE BENITEZ
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Patente Comercial Vigente.	Cumple

✓ CAPACIDAD TECNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

DOCUMENTOS	MM CARBURANTES- MARIA CRISTINA FRANCO DE BENITEZ
1. Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
2. Habilitación en el rubro que oferta (Matrícula de comerciante y formulario de inscripción o modificación de información en el SET).	Cumple
3. Documentos que acrediten el control que realiza el INTN sobre bocas de expendio de propiedad de la firma.	Cumple
4. La empresa deberá presentar una descripción detallada y una declaración jurada donde conste que cuenta con las condiciones mínimas de seguridad para prevención, control y extinción de incendio y derrame de producto.	Cumple



*Elegio
Franco*
Ortelado.

Miguel Martinez
Comité de Evaluación

Abg. Cirilo R. Ortiz O.
Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

E-mail: munilondres@hotmail.com

Telef.: 021 3280370

Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo

✓ **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA.**

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

DOCUMENTOS	MM CARBURANTES- MARIA CRISTINA FRANCO DE BENITEZ
1. Copia del documento de habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
2. Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir, necesariamente, equipamientos de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	Cumple
3. Documentos que acrediten el debido control que realiza el INTN sobre las bocas de expendio de propiedad del oferente.	Cumple
4. Copia de Habilitación Municipal del local del oferente (surtidor).	Cumple

✓ **VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

NO APLICA

✓ **AUTORIZACION DEL FABRICANTE:**

NO APLICA

✓ **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

Que el PBC establece: La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

La oferta presentada cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité propone para la adjudicación correspondiente.

En ese sentido, la Ley 7021/22 establece Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigida



Miguel Martínez
Comité de Evaluación

Abg. Cirilo R. Ortiz O.
Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

E-mail: munilondres@hotmail.com

Telef.: 021 3280370

Eligio Tomas Franco y Fundadores del pueblo

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con el artículo mencionado precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, **eleva a consideración de la Máxima Autoridad y propone cuanto sigue:**

ADJUDICAR el procedimiento de LMC NACIONAL N° 03/2025 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES ID N° 466338 a la firma MM CARBURANTES con RUC ●●532350-9 de la Sra. Maria Cristina Franco de Benitez por el monto total de guaraníes Doscientos quince millones ciento cuarenta y tres mil trescientos setenta y dos (Gs. 215.143.372), conforme llamado y PLANILLA SIGUIENTE:

Licitación: 466338 - ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES								
Grupo 1 - ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES								
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	15101505-001	Gasoil-Diesel S50	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	22.694,00	-	7.538	171.067.372	marca: PETROPAR fabricante: PETROPAR procedencia: NACIONAL
2	15101503-004	Nafta Mas 93	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	6.000,00	-	7.346	44.076.000	marca: PETROPAR fabricante: PETROPAR procedencia: NACIONAL
Total por Grupo:							215.143.372	
Total General Calculado:							215.143.372	

Se eleva el informe siendo a las 09:25 hs.

Es nuestro informe, salvo otro parecer de la máxima autoridad



Eligio Tomas Franco
Eligio ofrecido

Miguel Martínez
Comité de Evaluación

Abg. Cirilo R. Ortiz O.
Comité de Evaluación